MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 11 de diciembre del 2019

Señora
Coronel. BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente Del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA– OFERTA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 436/DMCAL/2019**.**

Respetuosamente y en atención a la oferta habilitada, se emite informe de evaluación jurídica a la oferta presentada dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"LAPRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA INCLUIDOS EN EL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 052 DE 2013 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN CALI VALLE-PARA LA VIGENCIA FUTURA 2020".**

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 30.300.000)**, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Apalancamiento 2019. TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 300.000.00) incluido IVA, respaldados por el **CDP N° 94219** del veintidós (22) de Noviembre de 2019, por el rubro presupuestal A-02-02-02-009 **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**, RECURSO 16 SSF para la vigencia fiscal 2019; expedido por el Jefe de Presupuesto del dispensario médico de Cali.

Vigencia Futura 2020. **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$ 30.000.000.)** Incluido IVA, de conformidad con el radicado 1-2019-072500 cupo Expediente N° 930/2019/SITPRES con Radicado N° 2-2019-030969 de fecha 21 de agosto de 2019 aprobó un cupo de vigencias futuras ordinarias en gastos generales para la adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos sección 1501-11 ministerio de defensa –salud.

Previa enunciación, se extrae la información de la firma que presentó propuesta en la plataforma transaccional SECOP II:

	OFERTAS PRESENTADAS
1	**EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S**

Atendiendo la modalidad de selección que corresponde a **MINIMA CUANTIA** y De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1 2.1 .5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité Jurídico Evaluador únicamente verificara los requisitos habilitantes del proponente que oferto el precio más bajo al cual se le aplicaran las reglas de subsanabilidad.

El comité jurídico evaluador procede a emitir informe de evaluación a la oferta presentada por **EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S.**

EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S. NIT – 900721639-4

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	x		Representante Legal
Totalidad de las manifestaciones	x		
Diligenciamiento	x		
Firma del representante	x		**LUISA FERNANDA CORDÓN TORRES**
Certificado de existencia y representación legal, certificado de matrícula de persona natural, personería jurídica expedida por la gobernación.			
Fecha de expedición	x		06/12/2019
Constitución	x		08/04/2014
Termino de Duración	x		INDEFINIDO
Objeto	x		Adecuado
Firma del representante	x		**LUISA FERNANDA CORDÓN TORRES** Representante Legal.
verificación antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	X		10/12/2019
Identidad con el Oferente	x		Se verifican por parte del comité evaluador.(No presenta antecedentes judiciales)
constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	X		**LUISA FERNANDA CORDÓN**

			TORRES Representante Legal.
Copia Planilla	X		
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	x		10/12/2019
Identidad con el Oferente	x		Se verifican por parte del comité evaluador (No se encuentra reportado como responsable fiscal)
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	x		10/12/2019
Identidad con el Oferente	x		Se verifican por parte del comité evaluador (No reporta antecedentes disciplinarios.)
Consulta Pago de Multas. RNMC			
Fecha de expedición	x		10/12/2019
Identidad con el Oferente	x		Se verifican por parte del comité evaluador (No reporta sanciones.)
Diligenciamiento del Formulario No. 3"compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		**LUISA FERNANDA CORDÓN TORRES** Representante Legal.
Suscripción	x		
Diligenciamiento del Formulario No. 5"Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	x		**LUISA FERNANDA CORDÓN TORRES** Representante Legal.
Suscripción	x		
Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Diligenciamiento	x		**LUISA FERNANDA CORDÓN TORRES** Representante Legal.
Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo			
Diligenciamiento	X		**LUISA FERNANDA CORDÓN TORRES** Representante Legal.
Suscripción	x		

ANTECEDENTES VERIFICADOS POR PARTE DEL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2019, a las 15:52:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007216394
Código de Verificación	900721639419121115520O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2019, a las 15:53:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019053411
Código de Verificación	101905341191211155301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138162751

Bogotá D.C., 11 de diciembre del 2019

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), sitio web en el que LUISA FERNANDA CORDON TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019053412

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

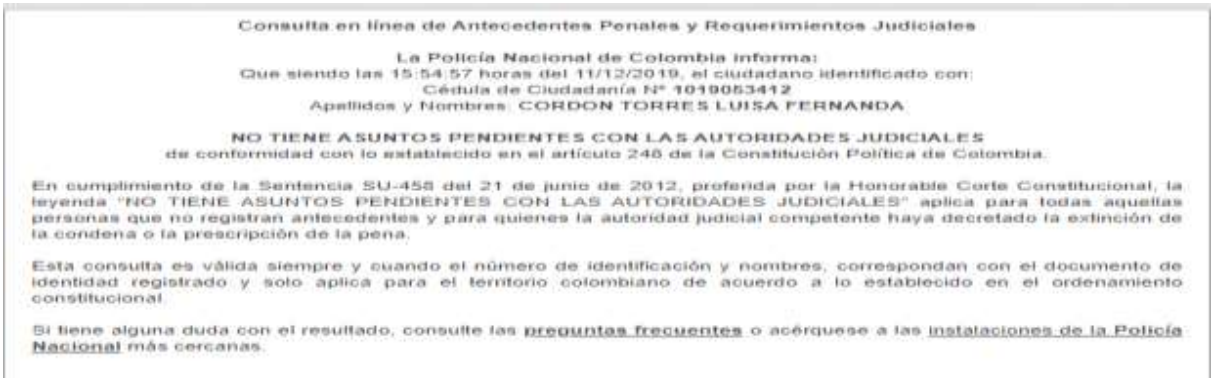
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se verificarán todas las providencias que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** De ahogar el registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de contratación y suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presenta el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1019053412 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 11/12/2019 03:54:26 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9521221



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:54:57 horas del 11/12/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1019053412
Apellidos y Nombres: CORDON TORRES LUISA FERNANDA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	**EMERGENCY AMBULANCIAS S.A.S. NIT – 900721639-4**	SE HABILITA JURIDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 436/DMCAL/2019

ABG. NURYS MERCEDES MUNIVES ASCANIO
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO